520 m2

CCC: 26-0094-10

Padron: 1646

Finca 250

ESCRITURA # 35

Apodaca
ESCRIBANÍA

Excelencia en Servicios Notariales

MYRIAM CANTERO WOLF

Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 233

Escritura de: [illegible]

Otorgado por: [illegible]

A favor de: [illegible]

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.

Testimonio: [illegible]

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 09
14 de Mayo Nº 891 - P. B. - Teléf.: 453484
ASUNCION - PARAGUAY

Año: [illegible]

Telefax: (0673) 220 564 / 220 022
Cel.: (0973) 541 200 / 541 201
Dr. J. Gaspar Rodríguez de Francia y Acosta Ñú
Santa Rita · Alto Paraná · Paraguay
E-mail: escribania-apodaca1@hotmail.com

Serie A

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 09
14 de Mayo Nº 891 - P. B. - Teléf.: 453484
ASUNCION - PARAGUAY

Nº 2460188

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Santa Rita - Paraguay

TREINTA GUARANIES

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADO POR LA SEÑORA DARCI MANN DE PRAST A FAVOR DE LOS SEÑORES ROBERTO FLEITAS JIMENEZ Y ERINA MARIA GRACIELA FERNANDEZ DE FLEITAS.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y CINCO.- En la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de abril del año un mil novecientos noventa y tres, ante mí: MIRIAM CONCEPCION CANTERO DE ARCOSTA, Notario y Escribano Público, titular del Registro Número doscientos treinta y tres, comparecen: Por una parte la señora DARCI MANN DE PRAST, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 2.293.247, de nacionalidad brasilera, quien posee la Cédula de Extranjería, de estado civil casada y a la edad de su esposo, el señor VALDIR DELCEU PRAST, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 2.516.891, de nacionalidad brasilera, quienes actúan al acto al efecto de prestar su consentimiento de ley a la compraventa expresa para este otorgamiento, domiciliados en esta localidad, y por la otra parte, el señor ROBERTO FLEITAS JIMENEZ, de nacionalidad paraguaya, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 1.045.210, de estado civil casado y la señora ERINA MARIA GRACIELA FERNANDEZ DE FLEITAS, de nacionalidad paraguaya, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 637.215, de estado civil casada, ambos domiciliados en esta localidad.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, los 1º.- Y la señora DARCI MANN DE PRAST, dice que por este acto VENDE Y TRANSFIERE a favor de los señores ROBERTO FLEITAS JIMENEZ y ERINA MARIA GRACIELA FERNANDEZ DE FLEITAS, en forma de propiedad una finca en el edificado, elevado, plantado y adherido,

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta gestión.-
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Santa Rita - Paraguay
JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 09
14 de Mayo Nº 891 - P. B. - Teléf.: 453484
ASUNCION
PARAGUAY

Distrito de Santa Rita, identificado como lote Nº 2 de la manzana Nº 09, cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad que tengo a la vista son los siguientes: Su frente AL SUR sobre la calle Nº 5, mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al NORTE, donde linda con parte del lote [illegible] que por sus ambos costados miden veinte metros, linderos al ESTE con el lote dos, y al OESTE, con el lote uno, de la misma manzana.- PRECIO: [illegible] VEINTE METROS CUADRADOS (520 M2).- Le corresponde a la señora Darci Nuan de Prass, el inmueble descripto [illegible] compra hecha del Nelson Mirnfeld, según consta en la escritura número veinte y cinco, de fecha doce días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos, pasada ante el Escribano Público Darwin Antonio Bauzá Berguez, y del que se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Dpto. Sección, Registro de Hermandarias, Finca Nº 26.826, bajo el Nº 1 y al Folio 1 y sgtes., en fecha 18 de febrero de 1.991.- Según Certificado expedido por dicha oficina y el cual dejo agregado a este protocolo, el bien de que se trata, no ha sufrido modificación, restricción de dominio, ni reconoce gravámen, y la vendedora puede disponer libremente de sus bienes, por no registrarse a su nombre sentencias de Interdicción ni de Inhabilitación alguna.- Se realiza la presente transferencia por el precio total de GUARANIES: QUINIENTOS MIL (Gs. 500.000.-), suma de dinero que la vendedora manifiesta haber recibido íntegramente de manos de los compradores, antes de este acto, sirviendo a los mismos el presente instrumento de suficiente recibo de pago en forma, y al [illegible] transcripto, la vendedora, desiste de sus derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre el bien le correspondía y los transmite a los

Serie A

Nº 2460189

REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 100

TREINTA GUARANIES

M. Carmen C. Cantero de Apodaca
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Fuerte Pilcomayo - Paraguay

Cantero de Apodaca
ESCRIBANA PUBLICA
Fuerte - Paraguay

alquiler y conforme a con arreglo a derecho.- No adeuda Impuesto Inmobiliario por el predio de que, según certificado catastral [illegible] corresponde al Padrón Nº 1.646.- Corresponde advertir: Que la vendedora ha manifestado que el importe del precio de venta que figura en el cuerpo de la presente escritura, lo ha dejado libre y conscientemente con los adquirentes, no siendo desproporcionado a su valor verdadero y que al efectuar la presente transferencia no se hallaba afectada de necesidad, ni ha obrado a ligereza alguna contando la misma con la suficiente experiencia como para apreciar el alcance de esta operación. Interesados los comparecientes de los terminos de la presente escritura manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes.- En su testimonio previa calificación de los otorgantes, así lo otorgan y la firman sobre mi, dejando constancia de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes y de haberles leido la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- FIRMADO: DARCY MARA DE FRAST - VALERIA DELMEY FRASS - LORNA MARIA GRACIELA FERNANDEZ DE FLEITAS - ROBERTO FLEITAS JIMENEZ. ANTE MI: M. CARMEN C. CANTERO DE APODACA.- SIGUE EL SELLO.-

M. Carmen C. Cantero de Apodaca
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Fuerte Pilcomayo - Paraguay

Cantero de Apodaca
ESCRIBANA PUBLICA
Fuerte - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.-

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 09
14 de Mayo Nº 891 - P. B. - Teléf.: 453484
ASUNCION - PARAGUAY

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACIONES NOTARIAL

Moriam B. R.
NOTARIA Y P
Santa Cru

Moriam
NOTARIA
Santa Cru

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

...tero de Apodaca
...BANA PUBLICA
... - Paraguay

ACTUACION NOTARIAL

SERIE E - 93 Nº 42621

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TREINTA Y CINCO.- folio 75 y sgte.- del Protocolo de la División CIVIL.- Sección "A.-" del Registro Notarial No. 233.- con asiento en la jurisdicción de SANTA RITA.- ALTO PARANA.- y autorizada por LA ESC. PUB. MIRIAM CONCEPCION CAMERO DE APODACA.- en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para ROLANDO FIDEL GIMENEZ Y SRA.- a los CUATRO.- días del mes de MAYO.- del año 1.993.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.

M. Camero de Apodaca
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Santa Rita - Paraguay

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 09
14 de Mayo Nº 891 - P. B. - Tel. ...
ASUNCION - PARAGUAY

...ENTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)
ASUNCION PARAGUAY
Caja
05 MAY 1993
FECHA

...ATERO
...RIBANA PUBLICA
... - Paraguay

5 V - 93
922 19

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
... SECCION
Inscripto en el Registro de Santa Rita Finca N° 250
Bajo el ... uno y al folio uno y siete
Asunción, 5 de mayo de 1993

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.-

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 09
14 de Mayo N° 891 - P. B. - Teléf.: 453484
ASUNCION - PARAGUAY

REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 1000 00069040 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 100 02101929
REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 100 02101930

En fecha 1 de marzo de 2018 se procedio a la Reconstitución N° 26/18 de la finca nº 250 del distrito de Santa Rita, propiedad de los Sres. Roberto Fleitas Gimenez y la Sra Erika Ma. Graciela Fernandez de Fleitas.

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos

A00174236

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro

Nº 02351

DIA	MES	A

PADRON Nº: 1646 de CAMPA

DISTRITO: Santa Rita LUGAR: Municipio

LOTES: 2 MANZANA: 06

PROVIENE DEL PADRON: 27808 Hern PROPIETARIO: Roberto Fleita y otra

FECHA DE ADQUISICION DE DE 199

MOTIVO: C Venta PRECIO:

SUPERFICIE: — HAS.: 520

SUPERFICIE RECTIFICADA:

LINDEROS	DIMENSIONES
NORTE	MTS.
SUR	MTS.
ESTE	MTS.
OESTE	MTS.
ENTRE LAS CALLES:	
OBSERVACIONES:	

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 09
14 de Mayo Nº 891 - P. B. - Teléf.: 453484
ASUNCION - PARAGUAY

EMPADRONADOR

Firma y Sello

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Sección Empadronamiento
Area Documentación y Predio Rural

JEFE

Firma y Sello

Dpto. de Impresiones - M. H.

Form. DA/DOYM Nº 124

CUOTA	Gs.	CUOTA	Gs.
VIAL	Ver el Padrón	VIAL	Gs.
MULTA	Gs. 27808	MULTA	Gs.
TOTAL	Gs.	TOTAL	Gs.
SON		SON:	
FECHA:	JEFE	FECHA:	JEFE
INTERV. Nº	Firma y Sello	INTERV. Nº	Firma y Sello

TRANSFERENCIAS

A:
el de de 19 por
en Gs.

A:
el de de 19 por
en Gs.

A:
el de de 19 por
en Gs.

A:
el de de 19 por
en Gs.

A:
el de de 19 por
en Gs.

A:
el de de 19 por
en Gs.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros Públicos

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.-

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 09
14 de Mayo N° 891 - P. B. - Telef.: 453484
ASUNCION - PARAGUAY

RECONSTITUCION Nº: 96 /18

Asunción, 01 de marzo de 2018

VISTO:

El Reglamento General Técnico Registral de la Dirección General de los Registros Públicos que establece el procedimiento para las Reconstituciones de asientos registrales deteriorados, incompletos o extraviados. -

La solicitud de reconstitución presentada por la **Notaria y Escribana Pública María Teresa Rodríguez Almada**, con **Registro Nº** 304, de la **Finca Nº: 250** del **Distrito de SANTA RITA**, ante lo informado por la Jefatura de la Sección Cuarta "A" Publicidad en su oportunidad: "*no se procede a dar curso a la presente certificación, en razón que el asiento registral que nos ocupa es finca faltante ...debido a su extravío*" (sic), inscripto bajo el Nº **UNO** y al folio **01 y sgtes**. de fecha **5** de **mayo del** año **1993**, propiedad de **ROBERTO FLEITAS GIMENEZ** y **ERIKA MA. GRACIELA FERNANDEZ DE FLEITAS**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General Técnico Registral de la D.G.R.P. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ORDENAR la reconstitución solicitada, **Finca N° 250 del Distrito de SANTA RITA**, en las mismas condiciones en que fuera inscripta en su oportunidad, bajo el **N° UNO** al **folio 01 y sgte.**, de fecha **5 de mayo de 1993**, propiedad de **ROBERTO FLEITAS GIMENEZ** y **ERIKA MA. GRACIELA FERNANDEZ DE FLEITAS**, inmueble situado en el lugar denominado **Santa Rita,** identificado como **Lote N° 2**, **Manzana N° 6**, con una **Superficie: 520 mts2. Padrón N° 1.646**, por encontrarse el asiento registral original **extraviado**; todo ello sin perjuicio del derecho de terceros o de la nulidad o anulabilidad que pudiera declararse con posterioridad. -

AUTORIZAR la aplicación de los procedimientos tendientes a la digitación y digitalización del asiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

8571257

Fecha y hora Entrada: **02/03/2018 10:10:56 a.m.**

N° Liquidación: **22759045E** Monto Liquidación: **23552**

Interviniente/Solicitante: **JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO**

Titular/Propietario : **ROBERTO FLEITAS Y OTRA** N° Formulario: **0**

Distrito: **SANTA RITA** Sección: **Cuarta Sección A**

Finca: **250** Matrícula: **0** Lote: **2** Manzana: **6**

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Público

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista para esta constancia.-

e_alfonso_e

Puesto Despacho!

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 09
14 de Mayo N° 891 - P. B. - Teléf.: 453484
ASUNCION - PARAGUAY

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI [✓] NO [ ]

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Fecha de reconstitución: 01-03-18 –

Narcisa Aveiro Florentín
Registradora
D.G.R.P.

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

Narcisa Aveiro Florentín
Registradora
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
PUBLICIDAD REGISTRAL
CHARTA
SECCION A
Dirección General de los Registros Públicos

06 MAR 2018

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original, que he tenido a la vista para esta constancia.

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 00
14 de Mayo N° 891 - P. B. - Teléf.: 453484
ASUNCION - PARAGUAY

Municipalidad de Santa Rita

Av. Los Pioneros esq. Adela Speratti
Telefax: (0673) 220043 / Tel.: (0673) 220470 / Cel (0983) 636000

RUC: 80024078-2
COMPROBANTE DE INGRESO
Nº 0386993

Santa Rita: 21 de FEBRERO de 18 386993

Contribuyente FLEITAS GIMENEZ, ROBERTO Documento: CI-1045318 R.M.C 1079

Domicilio SANTA RITA

Referencia de Pago: IMPUESTO INMOBILIARIO - 2013 A 2018

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
5	IMPUESTO INMOBILIARIO - 2013.2017	1.501.323
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL - 2013.2017	5.000
25	MULTAS Y COMISOS - 2013.2017	266.186
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTOS - 2013.2017	10.000
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL - 2013.2017	31.960
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES - 2013.2017	96.000
118	TASA POR SERVICIO DE REDES Y PROTEC. EN INCENDIO - 2013.2017	6.000
145	INTERES POR MORA - 2013.2017	668.907
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIARIO (ART. 166	180.133
5	IMPUESTO INMOBILIARIO - 2018	423.552
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL - 2018	1.000
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTOS - 2018	50.000
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL - 2018	35.000
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES - 2018	50.000
	TOTAL	3.764.619

SON GUARANIES: TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE

DATOS DEL INMUEBLE: ZONA URBANA, [illegible]-0034-10.
SUP.TIERRA: 520 Mts2, SUP.EDIF.: 262,5 Mts2, V[illegible]16.160, VALOR EDIF.: 40.039.020, VALOR FISCAL: 42.255.180, DIR.: B[illegible] Finca, Fte: 13,00 Mts al 8 - Ancho 5 Mts. - T Pas: T - Gs/M2: [illegible] - B[illegible] Dat.: DN, Gs/M2: 190.662
OBSERV.: MANZ: 6 - LOTE: 2

Obs: inmueble [illegible] al Robo
N° 1646.

Cobrado por
(Sello y Firma)

Original: Contribuyente - Duplicado: Archivo - Triplicado: Junta Municipal

Es fiel del original que tuve a la vista.
Conste.

Registro [illegible]
Av. Carlos A. López c/ 14 de Mayo
Santa Rita - Alto Paraná
Telf.: (0673) 220 001
Cel.: (0983) 693 259